

FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

BASES DE LICITACIÓN

**SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN EN ALEMANIA,
PARA EL DESTINO LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPA-000000010-007-2023

CONTENIDO

I.- GLOSARIO.

II. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

1. Descripción y especificaciones del servicio objeto de la licitación.
2. Calidad requerida para la prestación de los servicios objeto de la presente licitación.
3. Disponibilidad presupuestaria y origen de los recursos.
4. Plazos y condiciones de entrega.
5. Lugar de prestación de los servicios.
6. Idioma en que será presentada la propuesta.
7. Moneda en que se cotizará.
8. Anticipo y condiciones de pago.
9. Vigencia de la cotización.
10. Licencias, Patentes, Marcas y Derechos de Autor.
11. Modalidad de adjudicación.
12. Supuestos en los que se puede modificar la convocatoria.
13. Servidores públicos responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato.
14. Desechamiento de proposiciones y declaración de licitación desierta.
15. Causas de descalificación.
16. Cancelación de la licitación.
17. Impedimentos para participar en la presente Licitación.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN

1. Pago de Bases.
2. Documentación para acreditar la existencia legal del Licitante.
3. Documentación que acredite la Capacidad Financiera.
4. Experiencia y Capacidad Técnica del licitante.
5. Requisitos que no afectan la solvencia de la propuesta.

IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

1. Calendario de Eventos.
2. Obtención de Bases.

3. Junta de aclaraciones a las Bases de Licitación
4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas.
 - 4.1 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta técnica:
 - 4.2 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la propuesta económica.
5. Vigencia de las propuestas recibidas
6. Propuestas conjuntas
7. Acto de Presentación y apertura de proposiciones:
 - 7.1 Etapa 1. Apertura de la propuesta técnica
 - 7.2 Etapa 2. Apertura de la propuesta económica
8. Procedimiento del acto de fallo.
9. Adjudicación del contrato

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

1. Criterios generales para la adjudicación.
2. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas.
 - 2.1 Evaluación técnica.
 - 2.2 Evaluación económica

VI. ASPECTOS ECONÓMICOS

1. Condiciones de pago.
2. Impuestos y derechos.
3. Precios.
4. Anticipos.

VII. DEL CONTRATO

1. Modelo de Contrato
2. Vigencia del contrato.
3. Incremento en monto y vigencia del contrato.
5. Situaciones supervinientes que pueden modificar el alcance e importe de los servicios contratados
6. Prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
7. Garantías de cumplimiento del contrato
8. Penas convencionales.
9. Deduciones
10. Devolución de las Garantías.

VIII. DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.

1. Rescisión del contrato.
2. Terminación anticipada del contrato.
3. Suspensión temporal del contrato.
4. Sanciones

IX. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

1. Inconformidades
2. Controversias.

X. DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPA-000000010-007-2023
SERVICIOS DE REPRESENTACIÓN EN ALEMANIA,
PARA EL DESTINO LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR.
BASES DE LA LICITACIÓN

XI. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

XII. TRANSPARENCIA.

I.- GLOSARIO.

Para efectos de las presentes **Bases**, se entenderá por:

FITURCA:	Banco Santander Mexicano F2110602 Fideicomiso de Turismo de Los Cabos y/o Fideicomiso de Turismo de Los Cabos y/o Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México en su carácter de fiduciaria del fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos. Invariablemente tendrán el mismo significado a reserva de que específicamente se le otorgue uno distinto.
ÁREA CONVOCANTE Ó CONTRATANTE:	Área perteneciente a FITURCA facultada para realizar procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios.
ÁREA TÉCNICA Ó REQUIRENTE:	Área perteneciente a FITURCA , la que de acuerdo con sus necesidades solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios y la que establece las especificaciones y normas de carácter técnico; evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones sobre los requisitos técnicos establecidos.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	Servidor público responsable de administrar y verificar el cumplimiento del contrato a través del control y seguimiento de este.
ALTO IMPACTO:	Se refiere a los medios con mayor audiencia en Alemania. Son periodistas o personas que generan contenidos de valor para su audiencia.
CFDI:	Comprobante Fiscal Digital.
CONTRATO:	Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones derivados de la presente Licitación.
CONVOCATORIA:	Documento mediante el cual se da a conocer a los interesados la Licitación Pública.
INVESTIGACIÓN DE MERCADO:	La verificación de la existencia de proveedores en Alemania y del precio de referencia basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de prestadores de servicios, o una combinación de dichas fuentes de información.

LICITANTE:	La persona física o moral que participe en el proceso de Licitación.
LICITANTE GANADOR:	La persona física o moral, a quien se adjudique el contrato.
LEY:	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.
PROVEEDOR:	Licitante Ganador con contrato adjudicado.
REPRESENTANTE:	Apoderado legal de la persona moral.

ASPECTOS TÉCNICOS:

BASE DE DATOS:	Relación de contactos e información, que se genere con motivo del desarrollo de las actividades objeto de la presente licitación.
CONTENIDO:	Producción de textos para material colateral, editorial y medios digitales dirigido a consumidor, industria y medios; mismos que deben de ser creados por el licitante y/o la agencia a favor de las campañas autorizadas, dichos textos pasan a ser propiedad de FITURCA .
DESTINO TURÍSTICO:	Localidad con capacidad e infraestructura turística (Los Cabos, Baja California Sur.)
DMC'S:	<i>Destination Management Company</i> , por sus siglas en ingles, es una compañía de gestión de destinos, de servicios profesionales con conocimiento local, experiencia y recursos, que trabaja en el diseño e implementación de eventos, actividades, tours, transporte y logística de programas.
ESTADO:	Entidad Federativa de los Estados Unidos Mexicanos.
BRASIL:	Territorio del país.
GUÍA DE USO DE MARCA:	Lineamientos establecidos para el uso de la marca <i>Los Cabos</i> .
JORNADA DE MEDIOS:	Los directores de FITURCA asisten a un día de convivencia con la prensa de la ciudad determinada por FITURCA . Se lleva a cabo una rueda de prensa entrevistas uno a uno, y concluye con una comida con editores, prensa o socios comerciales.
MERCADO:	Alemania.

MERCADO EMERGENTE:	Países con una actividad social o de negocios en rápido crecimiento e industrialización, con potencial de generar nuevo turismo hacia el destino.
PRESUPUESTO EJERCIDO:	Importe de las erogaciones realizadas respaldado con los documentos comprobatorios requeridos. Presentados al FIGURCA una vez autorizadas para su pago, con cargo al presupuesto autorizado.
PROGRAMA DE TRABAJO:	Conjunto de acciones calendarizadas de representación, relaciones públicas, promoción y mercadotecnia a realizar durante la vigencia del contrato.
PROMOCIONALES:	Todo aquello que se utiliza como parte de las actividades de promoción para estimular o fomentar la demanda o venta de un producto o servicio mediante incentivos de corto plazo.
PÚBLICO OBJETIVO:	Destinatario de una campaña, producto o servicio.
RELACIONES PÚBLICAS:	Acciones de comunicación estratégica coordinadas y sostenidas a lo largo del tiempo que tiene como principal objetivo fortalecer vínculos con los distintos públicos, escuchándolos, informándolos y persuadiéndolos para lograr fidelidad y apoyo de estos, en acciones presentes y/o futuras.
RETORNO DE INVERSIÓN (ROI):	El resultado de dividir el valor publicitario de las notas generadas por las acciones del Licitante Ganador, dividido entre la inversión del periodo, es decir el presupuesto ejercido, incluyendo entre otros los programas, honorarios y gastos.
SEMINARIOS:	Reunión especializada que tiene naturaleza técnica y/o académica cuyo objetivo es realizar estudio profundo de determinados temas con un tratamiento que requiere especialización.
SOCIOS COMERCIALES:	Persona física o moral con quién el Licitante Ganador establece convenios para conseguir los objetivos promocionales de FIGURCA .
TESTIGOS:	Comprobación relacionada con las actividades de representación, relaciones públicas, promoción y mercadotecnia objetivo de la presente licitación como son: invitaciones a eventos, agenda, evidencia fotográfica, notas de prensa generadas, agradecimientos, reportes, listas de asistencia entre otros.
TOUR OPERADORES	Grandes agencias de viajes que ofrecen productos o servicios turísticos que se comercializan a través de minoristas.



**VIAJES DE
FAMILIARIZACIÓN
(FAM TRIP):**

La gestión y realización de visitas al destino de Los Cabos y alrededores, con el objetivo de dar a conocer el producto y servicios turísticos de primera mano.

II. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Prestación de los Servicios de Representación en Alemania, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, y derivado de la autorización que emitió el Comité Técnico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Baja California Sur, en su Centésima Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria, celebrada el 12 de mayo de 2023, se convoca a las personas físicas y morales con capacidad técnica y económica que deseen participar en la **Licitación Pública Internacional Número LPA-000000010-007-2023**, para la prestación de los **"Servicios de Representación en Alemania, para el destino Los Cabos, Baja California Sur"**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, la presente Licitación es de carácter **INTERNACIONAL**, por lo que podrán participar tanto personas de nacionalidad mexicana como extranjera.

Los concursantes quedarán registrados en la presente Licitación al cubrir los requisitos de la convocatoria y hacer el pago de las bases de la Licitación, en institución bancaria designada o mediante transferencia bancaria.

El costo de las bases será el equivalente a moneda nacional por un importe de **\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)**, mismo que deberá ser solamente mediante depósito bancario o transferencia electrónica y el pago se deberá de en la siguiente institución bancaria:

Los datos de la cuenta bancaria para recepción de transferencias interbancarias o documentos en moneda nacional los datos son: BENEFICIARIO: BANCO SANTANDER MÉXICO FID F/2110602-0, CUENTA: 65504065289, CLABE: 0141 8065 5040 6528 92 REFERENCIA ASIGNADA: F/2110602-0.

Para Recepción de Transferencias Interbancarias o Documentos en moneda DÓLARES:
Cuenta: 82500071640 Cuenta. CLABE: 0140 4082 5000 7164 02 Beneficiario: BANCO SANTANDER MÉXICO FIDEICOMISO F 2110602 1 Banco: SANTANDER (MEXICO) S.A. Plaza: 5832.Ciudad: MÉXICO, D.F. Referencia: 2110602 1 *Esta cuenta no recibe efectivo.

Operaciones en el Extranjero: Para Recepción de Transferencias Internacionales en Dólares: (Para este tipo de envíos indicar al cliente solicite el formato MT-103) Cuenta: 400047144 Beneficiario: BMSXMM BANCO SANTANDER S.A. Banco: JP MORGAN Ciudad: NEW YORK, NY Código ABA: 021000021 Beneficiario FINAL: BANCO SANTANDER MÉXICO FIDEICOMISO F 2110602 1 Cuenta: 82500071640 Cuenta CLABE: 0140 4082 5000 7164 02 Referencia: 2110602 1, o depósito directo en ventanilla bancaria de Banco Santander, Beneficiario: BANCO SANTANDER MÉXICO FIDEICOMISO F 2110602 1 Cuenta: 82500071640.

NOTA: NINGÚN PAGO PODRÁ SER RECIBIDO FÍSICAMENTE EN LAS OFICINAS DE FITURCA.

- 1. Descripción y especificaciones del servicio objeto de la Licitación.** El objeto de esta Licitación es: Contratar los “**Servicios de Representación en Alemania, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**”, con el objeto de diseñar y ejecutar una estrategia de comunicación eficaz dirigida y adaptada que considere las actividades, medios y recursos que contribuyan a incrementar el conocimiento y difusión de la marca *LOS CABOS* en el mercado considerado en el alcance de la presente Licitación; mismo que se detallará en el Anexo Técnico en lo subsecuente **Anexo II** de las presentes Bases.
- 2. Calidad requerida para la prestación de los servicios objeto de la presente Licitación.** Los Licitantes, deberán contar con la infraestructura necesaria, personal especializado en el ramo requerido, técnicas, procedimientos, insumos y equipos tecnológicos suficientes y adecuados para el tipo de servicio solicitado conforme al **Anexo II**, a fin de garantizar que los servicios objeto de esta Licitación sean proporcionados con la calidad, oportunidad y eficiencia requerida para tal efecto, comprometiéndose a desarrollarlo a satisfacción de **FITURCA**.
- 3. Disponibilidad presupuestaria y origen de los recursos.** Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, **FITURCA** cuenta con suficiencia presupuestal, mediante Acuerdo del Comité Técnico **CT FITURCA 12/05/2023.02**.
- 4. El origen de los recursos son los provenientes de la recaudación del Impuesto Sobre la Prestación del Servicio de Hospedaje en el Municipio de Los Cabos, Baja California Sur**, el cual estará sujeto a la disponibilidad presupuestal que se obtenga en el período de la prestación de los servicios y que sea aprobada por Comité Técnico de **FITURCA**, toda vez que la recaudación de este guardará relación directa con la ocupación hotelera generadora de dicho Impuesto durante el ejercicio 2023, 2024 y 2025.
- 5. Plazos y condiciones de entrega.** La entrega de los servicios, comprobación y reportes se hará conforme a lo indicado en estas bases y el Plan de Trabajo al que refiere el apartado **C.2** y **C.4** del **Anexo II**, a partir del **1 de septiembre de 2023** al **31 de agosto de 2025**, equivalente a **730 días naturales**.
- 6. Lugar de prestación de los servicios.** El servicio se prestará en el mercado de Alemania.
- 7. Idioma en que será presentada la propuesta.** La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en el idioma del país de origen, acompañada de una traducción simple al español.
- 8. Moneda en que se cotizará.** El precio propuesto de los servicios será en pesos mexicanos y será fijo durante la vigencia del contrato y/o sus modificaciones que en su caso se lleven a cabo.

Los pagos que se realicen por la prestación de los servicios en ningún momento podrán exceder el monto máximo del presupuesto asignado al contrato de **\$5´000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**.

9. Anticipo y condiciones de pago. En la presente contratación, no se otorgarán anticipos. Los pagos correspondientes a los servicios objeto de la contratación, se realizarán mensualmente por concepto devengado conforme lo establecido en las presentes Bases y su **Anexo II**, una vez prestados y recibidos a entera satisfacción de **FIGURCA**, previa entrega de facturas y demás documentación comprobatoria, en términos de lo establecido en el Contrato.

El pago se realizará a más tardar 15 días naturales después de la aprobación de las facturas y comprobación correspondientes, para lo cual el Administrador del Contrato que al efecto designe **FIGURCA**, emitirá un documento denominado “Carta de aceptación de servicios”, una vez que haya verificado la ejecución y comprobación en los términos convenidos.

10. Vigencia de la cotización. La cotización correspondiente al monto total de los servicios ofertados en la propuesta económica no sufrirá modificaciones durante la vigencia del contrato, salvo los casos previstos en el apartado VII numeral 5 de las presentes bases.

11. Licencias, Patentes, Marcas y Derechos de Autor. El Licitante a quien se le adjudique el Contrato asumirá la responsabilidad total que resulte, en el caso de que al proporcionar el servicio objeto de esta Licitación, infrinja derechos de terceros sobre licencias, marcas, derechos de autor, o se viole cualquier derecho de propiedad intelectual, quedando **FIGURCA** liberado de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

Todas las imágenes, base de datos, contactos de prensa y material proporcionados por **FIGURCA**, o generado durante la prestación de los servicios, son y serán propiedad de **FIGURCA**, quien tendrá en todo momento el derecho de solicitar al Licitante Ganador de ser el caso su restitución; material que podrá ser utilizado por el Licitante Ganador durante la vigencia del contrato, en el entendido de que se cuenta con la autorización expresa de **FIGURCA** siempre y cuando sea para el desarrollo objeto de la presente Licitación.

12. Modalidad de adjudicación. La modalidad de adjudicación para la prestación de los **Servicios de Representación en Alemania, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**, se contratará en la modalidad de contrato abierto, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley, estableciéndose un presupuesto máximo de **\$5´000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, y un mínimo de **\$2´000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, durante la vigencia del contrato.

El contrato se adjudicará a un sólo licitante y no se aceptarán propuestas conjuntas.

13. Supuestos en los que se puede modificar la convocatoria. **FIGURCA** podrá modificar los plazos u otras condiciones establecidas en la convocatoria o en las bases, a partir de la fecha de su publicación y hasta el cuarto día natural previo a la fecha señalada para la realización de la

primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, siempre y cuando no tengan por objeto limitar el número de participantes, cumpliendo los siguientes aspectos:

- A. Tratándose de la convocatoria, las modificaciones se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación, tratándose de las bases se harán del conocimiento de los interesados por escrito.
- B. Las modificaciones que deriven de las juntas de aclaraciones se pondrán a disposición de los Licitantes entregando previa solicitud, copia respectiva de ésta y difundiéndola a través del sistema *Compranet-BCS*.

Las modificaciones no podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios convocados originalmente, o bien, en la adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

14. Servidores públicos responsables de administrar y verificar el cumplimiento del contrato. La persona titular de la Gerencia de Desarrollo de Negocio y Reuniones de **FITURCA** será la responsable de administrar y verificar el cumplimiento del servicio objeto de la presente Licitación.

15. Desechamiento de proposiciones y declaración de Licitación desierta. **FITURCA** podrá declarar desierta la Licitación pudiendo emitir una segunda convocatoria para la contratación de los servicios objeto del presente concurso, en los siguientes supuestos:

- 1) Cuando ningún participante reúna los requisitos establecidos en estas bases y sus anexos.
- 2) Cuando, previa investigación de precios, se considere que no son solventes, debido a que se determine que se encuentren debajo del precio mercado o excedan el monto máximo de presupuesto autorizado.
- 3) Cuando ninguna de las proposiciones ofrezca las condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.
- 4) Al no presentarse ninguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 5) Si se comprueba que los Licitantes llegaron a un acuerdo para elevar el costo de los servicios solicitados.
- 6) Si se comprueba durante el procedimiento que alguno de los Licitantes falseó información.

16. Causas de descalificación. Se descalificará a los participantes que incurran en uno o más de los siguientes aspectos:

- 1) La no presentación de la documentación o incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes bases;
- 2) La comprobación de que algún Licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás Licitantes;
- 3) Cuando **FITURCA** constate que, entre los Licitantes, hayan acordado situaciones que resulten contraproducentes a sus intereses;
- 4) Cuando la oferta en su propuesta técnica no alcance el puntaje mínimo establecido para ser

sujeto a la evaluación de la propuesta económica de conformidad con los criterios establecidos en las presentes bases;

- 5) Cuando se compruebe que el Licitante no cuenta con la capacidad técnica, económica y/o legal para realizar el servicio con la calidad requerida;
- 6) Si se comprueba que se encontraron en algunos de los supuestos del artículo 39 fracción XXV y 61 de la Ley.
- 7) En caso de que el Licitante presente proposiciones con precios escalonados;
- 8) Cuando la proposición económica se presente en monedas distintas a la establecida;
- 9) Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al establecido o sin la traducción correspondiente en la información adicional;
- 10) Cuando se compruebe que han presentado documentos apócrifos o alterados modificando el contenido de estos;
- 11) Cuando se solicite que en la documentación se presente “bajo protesta de decir verdad”, y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente;
- 12) Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia;
- 13) Cuando alguna de las hojas de los documentos legales, técnicos o económicos presentados, no se encuentren membretadas en original tratándose de personas morales, así como, firmada cada una de ellas por parte del representante legal que suscriba las proposiciones, de acuerdo con lo indicado las bases;
- 14) En caso de que alguno de los formatos de la documentación legal, propuesta técnica o económica, no contemple la totalidad de los requisitos solicitados;
- 15) Cuando se compruebe que los costos incluidos en la propuesta económica sean sustancialmente inferiores a los del mercado y por tanto se ponga en riesgo la prestación del servicio;
- 16) Si presenta su propuesta técnica y/o económica incompleta;
- 17) Si presenta su propuesta técnica y económica en un mismo sobre;
- 18) Cuando no se encuentre registrado en el catálogo de proveedores y contratistas del sistema *Compranet-BCS* por razones imputables a la empresa;
- 19) No haya manifestado interés en participar durante el período de venta de bases, en el sistema *Compranet-BCS* y el estatus del procedimiento sea vigente;
- 20) Cuando el pago de las bases de Licitación se haya realizado después de la fecha límite para adquirir bases;
- 21) Cuando la proposición no tenga firmas autógrafas por el Licitante y/o su apoderado legal.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

En caso de detectar que el Licitante se encuadra en los supuestos previstos en los numerales 10 y 12, se le dará vista a la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, para los efectos procedentes.

17. Cancelación de la Licitación. FITURCA podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

- 1) Por caso fortuito o por causas de fuerza mayor.

- 2) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar la prestación de los servicios y de continuar con el procedimiento de contratación se ocasione un daño o perjuicio a **FITURCA**.
- 3) Cuando lo determine la autoridad competente.

De encuadrarse los supuestos anteriores, se notificará por escrito a todos los Licitantes.

18. Impedimentos para participar en la presente Licitación.

- 1) No podrán participar ni presentar propuestas aquellos que se encuentran en los supuestos de los artículos 39 fracción XXV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.
- 2) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
- 3) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Todos los Licitantes al formular su proposición deberán presentar carta de manifestación bajo protesta de decir verdad de no encontrarse inhabilitados para participar en el procedimiento de contratación, de conformidad con lo anteriormente expuesto. La omisión en el cumplimiento de este requisito será causal de descalificación.

III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y EVALUACIÓN. Son requisitos indispensables para participar en la presente Licitación los siguientes:

1. Pago de Bases. Acreditar el pago de las bases en los términos establecidos en el apartado IV numeral 2.

2. Documentación para acreditar la existencia legal del Licitante. La documentación solicitada para verificar la existencia legal y personalidad jurídica se detalla en el Apartado IV, numeral 4.1, documento 3) de las presentes bases de Licitación.

3. Documentación que acredite la Capacidad Financiera. Tanto para Licitantes nacionales como extranjeros, deberán presentar copia de las declaraciones anuales de impuestos de dos ejercicios fiscales de los últimos 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022), con las que acredite ingresos acumulados que correspondan al 50% del monto máximo del presupuesto de la presente Licitación o su equivalente en moneda extranjera.

En el caso de Licitantes en el extranjero, se valuarán los ingresos al tipo de cambio publicado por Banco de México el día anterior a la fecha de presentación de las proposiciones.

4. Experiencia y Capacidad Técnica del Licitante. El Licitante deberá presentar su currículum actualizado, con el que acredite que el giro principal de su actividad o negocio corresponde a servicios de relaciones públicas y que cuenta con una experiencia continua en la prestación de servicios similares de **por lo menos dos años**.

Asimismo, deberá acreditar con currículum que cuenta con una plantilla de personal integrada cuando menos de: Director General, un Director de Cuenta y un Ejecutivo de Cuenta.

5. Requisitos que no afectan la solvencia de la propuesta. Quedan comprendidos entre los requisitos que por sí mismos no afectan la solvencia de la propuesta los siguientes:

- 1) Omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica;
- 2) No observar los formatos establecidos, siempre y cuando se proporcione de manera clara la información requerida; y,
- 3) No observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

1. Calendario de Eventos. Los eventos de esta Licitación serán presididos por el C. Víctor Alejandro Téllez Campi, persona que ocupa la Gerencia Jurídica de **FITURCA** y quién será el único facultado para aprobar o desechar propuestas, pudiéndose auxiliar para el desarrollo de dichos eventos del personal de las áreas técnicas y administrativas que se requiera para tal efecto.

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la convocatoria	7 de julio de 2023	En el diario de mayor circulación en el Estado de Baja California Sur y el portal compranet.bcs.gob.mx
Fecha límite de venta de bases	18 de julio de 2023 18:00 horas	Forma en cómo se podrán adquirir las bases. Cuentas de "FITURCA" : BANCO SANTANDER MÉXICO FID F/2110602-0, CUENTA: 65504065289, CLABE: 0141 8065 5040 6528 92 REFERENCIA ASIGNADA: F/ 2110602-0. Cuenta: 82500071640 Cuenta. CLABE: 0140 4082 5000 7164 02 Beneficiario: BANCO SANTANDER MÉXICO FIDEICOMISO F 2110602 1 Banco: SANTANDER (MEXICO) S.A. Plaza: 5832.Ciudad: MÉXICO, D.F. Referencia: 2110602 1 Esta cuenta no recibe efectivo.
Junta de aclaración de bases	18 de julio de 2023 10:00 horas	Oficinas de "FITURCA" Ubicadas en Carretera Transpeninsular Km. 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México. Código Postal 23454.
Presentación propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica	24 de julio de 2023 10:00 horas	Oficinas de "FITURCA" Ubicadas en Carretera Transpeninsular Km. 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México. Código Postal 23454.
Resultado del Dictamen Técnico	26 de julio de 2023 10:00 horas	Oficinas de "FITURCA" Ubicadas en Carretera Transpeninsular Km. 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza

EVENTO	FECHA Y HORA	LUGAR
de la Evaluación de la documentación de la Propuesta Técnica y Apertura de Propuestas Económicas		Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México. Código Postal 23454.
Emisión del Fallo	28 de julio de 2023 12:00 horas	Oficinas de “ FITURCA ” Ubicadas en Carretera Transpeninsular Km. 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México. Código Postal 23454.
Firma de Contrato	31 de julio de 2023	Oficinas de “ FITURCA ” Ubicadas en Carretera Transpeninsular Km. 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México. Código Postal 23454.

NOTA: La reducción de plazos fue autorizada por el Área Convocante de **FITURCA**.

2. Obtención de Bases. Las bases se encuentran para su consulta en las oficinas que ocupa **FITURCA**, ubicadas en Carretera Transpeninsular Km. 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia. El Tezal, en la Delegación de Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur; con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes, teléfonos 01 (624) 1435531 y 01 (624) 1434342 extensión 204.

Los interesados en participar en la presente Licitación deberán estar registrados en el Sistema *Compranet-BCS*, visible en el *link* <http://compranet.bcs.gob.mx>, en el apartado “Registro de Proveedores y Contratistas”. El registro lo podrá hacer considerando los siguientes pasos:

1. Acceso mediante la opción registro de proveedores y contratistas;
2. Proporcionar su RFC;
3. Crear una contraseña;
4. Capturar su nombre en caso de persona física o razón social en caso de persona moral;
5. Algunos datos relativos a su empresa o actividad;
6. Un correo electrónico donde pueda recibir mensajes; y,
7. Anexar constancia de situación fiscal en formato PDF que contenga la constancia de Situación Fiscal con Código QR.

Los interesados deberán manifestar su interés mediante el uso de la opción “Participar” en la Licitación con el estatus de “Vigente”, en el portal público de *Compranet-BCS*, visible en el *link* <http://compranet.bcs.gob.mx/app/portal>, en el período comprendido del **7 al 18 de julio de 2023**.

La inscripción de los Licitantes interesados se completará una vez pagado el costo de las bases de Licitación, para tal efecto se deberá incluir en el sobre de la Propuesta Técnica, el documento que compruebe el registro en el sistema *Compranet-BCS*, es decir, el **Anexo V. CONSTANCIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN** de la presente Licitación, expedida por

la aludida plataforma, anexando para tal efecto el comprobante de pago de las bases, el cual se deberá haber realizado a más tardar en la fecha límite para adquirir las bases.

El costo de las bases, por la participación en el concurso, será de **\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.)** incluyendo el I.V.A, el cual deberá ser pagado mediante depósito bancario, transferencia electrónica a la cuenta del beneficiario, siendo de vital importancia indicar el número de referencia **F/2110602-0** asignada de manera particular para **FITURCA**. Los datos de la cuenta para recepción de transferencias interbancarias o documentos en moneda nacional son: BANCO SANTANDER MÉXICO FID F/2110602-0, CUENTA: 65504065289, CLABE: 0141 8065 5040 6528 92 REFERENCIA ASIGNADA: F/ 2110602-0. Dicho comprobante de pago deberá ser enviado al correo electrónico *licitaciones@visitloscabos.travel*, acompañado de sus datos fiscales, para la emisión de la factura correspondiente.

Deberán presentar el recibo original debidamente sellado por la institución bancaria, en el domicilio ya indicado, no se aceptarán propuestas si la ficha de depósito que contenga sello del banco con fecha posterior a la fecha límite de venta de bases. En caso de ser comprobante de transferencia bancaria, deberá presentarse con fecha de pago dentro del término establecido en las presentes bases de Licitación.

Para Recepción de Transferencias Interbancarias o Documentos en dólares: Cuenta: 82500071640 Cuenta. CLABE: 0140 4082 5000 7164 02 Beneficiario: BANCO SANTANDER MÉXICO FIDEICOMISO F 2110602 1 Banco: SANTANDER (MEXICO) S.A. Plaza: 5832.Ciudad: MÉXICO, D.F. Referencia: 2110602 1 Esta cuenta no recibe efectivo.

Operaciones en el Extranjero: Para Recepción de Transferencias Internacionales en Dólares: (Para este tipo de envíos indicar al cliente solicite el formato MT-103) Cuenta: 400047144 Beneficiario: BMSXMM BANCO SANTANDER S.A. Banco: JP MORGAN Ciudad: NEW YORK, NY Código ABA: 021000021 Beneficiario FINAL: BANCO SANTANDER MÉXICO FIDEICOMISO F 2110602 1 Cuenta: 82500071640 Cuenta CLABE: 0140 4082 5000 7164 02 Referencia: 2110602 1, o depósito directo en ventanilla bancaria de Banco Santander, Beneficiario: BANCO SANTANDER MÉXICO FIDEICOMISO F 2110602 1 Cuenta: 82500071640.

NOTA:

- No se recibirán depósitos en efectivo o pagos en las oficinas de **FITURCA**, únicamente se aceptará el pago mediante depósito bancario o transferencia electrónica.
- Es responsabilidad exclusiva de los interesados comprar las bases en la forma indicada, durante el periodo señalado.
- El pago acreditado en fecha posterior a la fecha límite para la compra de bases será causa de invalidez y por tanto de no participación o descalificación.
- **El importe cubierto por la adquisición de bases de la presente Licitación en ningún caso será reembolsable.**

3. Junta de aclaraciones a las Bases de Licitación. La junta de aclaraciones a las bases de la Licitación se llevará a cabo el día **18 de julio de 2023**, en punto de las **10:00 horas** en la sala de juntas que ocupan las oficinas administrativas de **FITURCA**, ubicadas en Carretera

Transpeninsular Km. 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México, Código Postal 23454.

Se podrán recibir las preguntas que los participantes deseen realizar hasta **24 HORAS** antes de la celebración de la Junta, al correo electrónico: *licitaciones@visitloscabos.travel*, las cuales serán respondidas en el desarrollo de la Junta de Aclaraciones a las Bases. La convocante no tendrá la obligación de contestar cualquier pregunta recibida por este medio después de las **10:00 horas** del día **17 de julio de 2023**.

En este acto se dará resolución a las dudas presentadas por los Licitantes o interesados en la presente Licitación, levantándose acta correspondiente, de la cual se hará entrega a quienes asistan y además de se publicará el en sistema *Compranet-BCS* dentro del plazo establecido en la normatividad aplicable.

Procedimiento de las juntas de aclaraciones a las bases de Licitación.

1. Se declarará iniciado el evento.
2. Se presentará a los servidores públicos que participarán en dicho evento.
3. Se dará lectura a las preguntas y/o dudas que fueron recibidas.
4. Los servidores públicos responsables darán respuesta a las preguntas planteadas por los Licitantes presentes.
5. Se leerán en voz alta las respuestas a las preguntas formuladas, las cuales formarán parte integrante del acta del evento.
6. Concluida la junta de aclaraciones, se procederá a levantar el acta correspondiente, se dará lectura a la misma y será firmada por los asistentes, a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los Licitantes que no hayan asistido al acto, para efectos de su notificación.

NOTA:

- Podrá asistir cualquier persona interesada en calidad de observador sin que tenga derecho de formular preguntas, previo registro siempre y cuando el aforo máximo de la sala de juntas de **FITURCA** lo permita.
- La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa, los asistentes deberán presentarse con una anticipación de 10 minutos a la hora de convocatoria de este evento, para su registro.
- La inasistencia de los participantes a la junta de aclaraciones será de su estricta responsabilidad, sin embargo, podrán consultarla en el sistema *Compranet-BCS* o si lo solicitan mediante escrito, se les otorgará copia del acta que para tal efecto se haya levantado.
- Cualquier modificación a las bases y anexos de la Licitación, derivada de la junta de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los Licitantes en la elaboración de su propuesta.

4. Instrucciones para elaborar y entregar las propuestas. Documentación que debe contener la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica.

Propuestas. La entrega de las proposiciones será presencial, sin embargo, los Licitantes podrán

enviar sus proposiciones por servicios de mensajería siempre y cuando se entreguen en la residencia oficial de este Fideicomiso hasta antes del inicio del Acto. La convocante no se hará responsable por los tiempos de entrega de la empresa de paquetería o cualquier retraso ajeno a la institución.

La propuesta deberá presentarse en dos sobres cerrados, el primero contendrá la Propuesta Técnica y el segundo contendrá la Propuesta Económica, ambos sobres deberán encontrarse debidamente identificados, con el número y nombre de la presente Licitación, así como, con el nombre de la persona física o moral a la que pertenecen, ambos **deberán encontrarse firmados, foliados en todas y cada una de las hojas, en papel membretado de la persona o representante legal, según corresponda, en todas sus fojas, y presentados en estricto orden en el que se encuentran enumerados en el numeral 4.1. Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la Propuesta Técnica.**

- A. Las proposiciones y toda la documentación relacionada con la presente Licitación deberán presentarse en idioma español los documentos de apoyo y literatura impresa que presente el Licitante podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.
- B. Para los efectos de cotización deberán tomarse las especificaciones que se encuentran contenidas y señaladas en la convocatoria, las presentes bases, así como, en los **Anexos II y III.**
- C. No se recibirán propuestas fuera de los plazos establecidos en la presente Licitación.
- D. Los servicios objeto de esta Licitación serán adjudicados a un sólo Licitante, por lo que no serán admitidas propuestas conjuntas.

4.1 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la Propuesta Técnica:

NO SE OTORGARÁ PUNTUACIÓN ALGUNA A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA QUE SE PRESENTE PARA PODER PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

El mecanismo de evaluación de puntos y porcentajes será aplicará únicamente a la documentación que integra la propuesta técnica y económica conforme a los establecido en los criterios de evaluación detallados en el inciso V de las presentes bases.

Sobre No. 1 - Propuesta Técnica: Documentación Legal, Administrativa, Financiera y Técnica para poder participar en la Licitación:

Documento 1	<p>Comprobante de pago de bases. Copia legible del comprobante de pago, transferencia bancaria o el comprobante mediante el cual haya realizado el pago.</p> <p>Se verificará que el pago haya sido en tiempo y forma, que corresponda al presente procedimiento de Licitación, que cumpla con los requisitos señalados en los apartados III numeral 1 y IV numeral 2 de las presentes bases.</p>
--------------------	--

Documento 2	Anexo V. CONSTANCIA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPACIÓN de la presente Licitación.
Documento 3	<p>Comprobación de la existencia legal del Licitante.</p> <p>Personas morales de nacionalidad mexicana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato para la acreditación de la personalidad jurídica (Anexo I). • Acta constitutiva de la sociedad y en caso de existir reformas y modificaciones, presentar las actas respectivas, señalar los nombres de los socios y su porcentaje de participación en la sociedad. • Constancia de Situación Fiscal. • Documento que acredite estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por autoridad competente. • Identificación oficial vigente del Apoderado o Representante Legal (Cédula Profesional, Pasaporte, credencial para votar expedida por el INE). • Acta de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas y celebrar contratos. <p>Personas morales de nacionalidad extranjera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato para la acreditación de la personalidad jurídica (Anexo I). • Acta constitutiva de la sociedad y en caso de existir reformas y modificaciones, presentar las actas respectivas, señalar los nombres de los socios y su porcentaje de participación en la sociedad. (o la documentación equivalente en el país de origen). • Constancia de Situación Fiscal o la documentación equivalente en el país de origen, que acredite el registro para el pago de impuestos ante la autoridad fiscal correspondiente. • Documento que acredite estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por autoridad competente, en el país de origen. • Identificación oficial vigente del Apoderado o Representante Legal. • Acta de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas y celebrar contratos. (o la documentación equivalente en el país de origen). • Adicional a la información anterior, deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los documentos presentados son equivalentes a los de su país de origen), así como, de encontrarse en un idioma distinto al español, deberá presentar la traducción simple al idioma español, de estos. <p>Persona física de nacionalidad mexicana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente. • Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

	<ul style="list-style-type: none"> • Constancia de Situación Fiscal. • Documento que acredite estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por autoridad competente. • Identificación oficial vigente. <p>Persona física de nacionalidad extranjera.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, o su equivalente al documento expedido en el país de origen. • Documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el país de origen. • Constancia de Situación Fiscal o la documentación equivalente en el país de origen, en la que acredite el registro para el pago de impuestos ante la autoridad fiscal correspondiente. • Documento que acredite estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por autoridad competente, en el país de origen. • Identificación oficial vigente.
<p>Documento 4</p>	<p>Carta de integridad y compromiso del Licitante. Carta en el que el Licitante declare, bajo protesta de decir verdad, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No encontrarse en los supuestos de los artículos 39 fracción XXV y 61 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. El Licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos de los 61 y 39 fracción XXV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. • No haber sido sancionado o multado por las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados. El Licitante no se encuentra multado o sancionado por las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados. • Compromiso de calidad del servicio contratado. El Licitante se compromete a realizar y prestar todos y cada uno de los servicios objeto de la presente Licitación conforme las condiciones y especificaciones de servicio establecidas en el Anexo II, de la presente Licitación. • Compromiso del conocimiento del servicio. El Licitante exprese libremente que tiene conocimiento y experiencia en la prestación de los servicios que se están solicitando, que conoce de las necesidades presentadas por FITURCA.

	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de Integridad. El Licitante que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los miembros del Comité Técnico de FITURCA, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás Licitantes. • Aceptación de convocatoria, bases y anexos. Tiene conocimiento del contenido de las Bases y sus Anexos.
Documento 5	<p>Acreditamiento de la capacidad financiera para la prestación de los servicios. Presentar copia de las declaraciones anuales de impuestos de dos ejercicios fiscales de los últimos 5 años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022), con las que acredite ingresos acumulados que correspondan al 50% del monto máximo del presupuesto de la presente Licitación.</p>
Documento 6	<p>Obligaciones Fiscales. Carta bajo protesta de decir verdad de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales.</p>
Documento 7	<p>Manifestación bajo protesta de decir verdad de cumplimiento contractual. Carta bajo protesta de decir verdad, de que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales con dependencias y entidades de Baja California Sur.</p>

Documento 8) Documentación para la evaluación de la propuesta técnica:

<p>Documento A</p> <p>CAPACIDAD DEL LICITANTE</p>	<p>1. EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.</p> <p>1.1 El Licitante deberá presentar su currículum actualizado, con el que acredite que el giro principal de su actividad o negocio corresponde a los servicios de representación en la industria turística, así como, que esto concuerde con el objeto social de la empresa en el Acta Constitutiva.</p>
<p>Documento B</p> <p>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</p>	<p>1. CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.</p> <p>1.1 El Licitante deberá presentar la lista de la plantilla incluyendo nombres y funciones y que, como mínimo, cuente con un Director General, un Director de Cuenta y un Ejecutivo de Cuenta.</p>

1.2 El Licitante deberá presentar el Currículum Vitae de cada miembro de la plantilla que compruebe la experiencia del personal en asuntos relacionados con la materia del servicio, así como, una carta bajo protesta de decir verdad, que avale la experiencia del personal requerido.

2. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

2.1 El Licitante deberá presentar copia simple de contratos de otros clientes distintos a la Convocante cuyo objeto haya sido la prestación de los servicios de representación en el mercado objetivo de por lo menos 2 años.

3. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.

3.1 El licitante deberá proporcionar las cartas de recomendación de otros clientes distintos a la Convocante, que hayan recibido servicios de representación en la industria turística, mismas que deberán mencionar expresamente haber recibido un servicio satisfactorio y en cumplimiento al contrato celebrado para tales efectos.

4. CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

4.1 El licitante deberá acreditar que tiene la capacidad de trabajar con medios de comunicación en el mercado de Alemania, para lo cual deberá presentar la lista de medios con los que ha generado cobertura y cartas emitidas por éstos que comprueben dicha situación.

VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN.

4.2 Presentar la relación de viajes de familiarización organizados por el Licitante para la representación de destinos de los últimos 2 años con testigos fotográficos, invitaciones o cartas de aceptación, notas de prensa, comunicados en medios, actividad en redes sociales y en el caso de industria contratos, convenios o acuerdos que acrediten la promoción conjunta de un destino con terceros.

RELACIÓN Y REPRESENTACIÓN CON LA INDUSTRIA TURÍSTICA.

4.3 El Licitante deberá comprobar haber organizado la mayor cantidad de seminarios, capacitaciones, *roadshows* y eventos especiales para la promoción de destinos en el mercado de Alemania durante los dos últimos dos años, mediante el listado y cualquier otro documento que acredite su realización.

<p>Documento C</p> <p>PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO</p>	<p>PLAN DE TRABAJO.</p> <p>El Licitante deberá presentar en su propuesta técnica el Plan de Trabajo que utilizará para cumplir con las especificaciones técnicas del servicio solicitado, el cual deberá considerar por lo menos las siguientes acciones, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico y deberá integrar un calendario de ejecución para los ejercicios 2023, 2024 y 2025.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Relación y representación con la industria turística. 2. Acciones de promoción y eventos al consumidor o clientes potenciales. 3. Relación con medios de comunicación. 4. Viajes de familiarización (Medios de comunicación e Industria turística). <p>LUGAR DE RESIDENCIA O REPRESENTACIÓN EN ALEMANIA.</p> <p>El Licitante deberá acreditar su residencia o que cuente con oficina de representación en el mercado de Alemania.</p>
---	---

4.2 Documentación que deberá presentar dentro del sobre de la Propuesta Económica.

Sobre No. 2.

<p>Documento 9</p>	<p>Propuesta Económica.</p> <p>El Licitante deberá utilizar el formato del Anexo III para la presentación de la propuesta económica la cual deberá desglosar los conceptos que integran el presupuesto, en pesos mexicanos.</p> <p>Los gastos y costos administrativos vinculados con el manejo de la cuenta, tales como equipo de oficina, material, telefonía, horas extras, asistencia a juntas, visitas al cliente etc., deberán estar considerados en el precio del servicio, haciendo mención que FITURCA no estará obligado a pagar el costo de ningún servicio que no esté debidamente integrado en el Plan de Trabajo o las modificaciones que estén previamente acordadas y aprobadas por la persona que Administre el Contrato designado por FITURCA.</p> <p>Los viáticos y gastos del personal del Licitante para la realización de las actividades previstas para el cumplimiento del objeto del contrato, deberán estar identificados y aprobados por FITURCA, y deberán considerarse en el Plan de Trabajo, para lo cual se acordará una tarifa máxima por día de viáticos de \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA DÓLARES AMERICANOS 00/100 USD).</p>
---------------------------	---

La documentación deberá estar firmada por la persona que suscriba las proposiciones, el no presentarla será motivo de descalificación.

Adicional a lo anterior, se requiere que el Licitante proporcione dentro de cada uno de los sobres de las propuestas, un dispositivo *USB* que contenga una copia escaneada de los documentos firmados que integran las propuestas técnica y económica, en formato *PDF*.

5. Vigencia de las propuestas recibidas. La vigencia de las propuestas recibidas será por la duración de la vigencia del contrato, salvo los casos previstos en el apartado VII numeral 5 de las presentes Bases.

6. Propuestas conjuntas. En la presente Licitación no se aceptarán propuestas conjuntas.

7. Acto de Presentación y apertura de proposiciones:

Etapas 1. Acto de apertura de la propuesta técnica. Se realizará según lo establecido en el calendario de eventos para esta Licitación y será presidido por el C. Víctor Alejandro Téllez Campi, Gerente Jurídico de **FITURCA**, conforme a lo siguiente:

- Los Licitantes deberán presentarse con 10 minutos de anticipación a la hora prevista, no se permitirá el acceso posterior al evento.
- El evento iniciará a la hora señalada.
- Se presentará a los servidores públicos que participarán en dicho evento.
- Se pasará lista de los Licitantes presentes de acuerdo con el registro de asistencia.
- Se declarará iniciado el evento.
- Se recibirán los sobres que contienen las Propuestas Técnicas y Económicas.
- Se abrirán únicamente los sobres que contienen las Propuestas Técnicas.
- Se aceptarán las propuestas técnicas que cumplan cuantitativamente con la documentación solicitada en las presentes bases.
- Serán descalificadas las propuestas técnicas que estén incompletas, o que no cumplan con los documentos establecidos en la presente Licitación.
- Por lo menos un Licitante, si existiese alguno y los servidores públicos rubricarán en el acto, cada una de las proposiciones técnicas presentadas en su documento 13, así como, los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas hubieran sido desechadas, los que estarán bajo el resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas de **FITURCA**, de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur.
- Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como, las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron; misma que será firmada por los asistentes y se pondrá a su disposición o se les entregará copia de la misma, así como, mediante el sistema *Compranet-BCS*; la falta de firma de algún Licitante no invalidará su contenido y efectos.

7.1 Etapas 2. Apertura de la propuesta económica.

- Se iniciará a la hora señalada en el calendario, con la lectura al resultado de la revisión detallada de la propuesta técnica (artículo 45 fracción VII de la Ley).

- Se abrirán únicamente los sobres que contienen las propuestas económicas de los Licitante cuyas propuestas técnicas hayan cumplido con todos y cada uno de los documentos y requisitos exigidos en las presentes bases.
- No se abrirán los sobres con las propuestas económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron desechadas.
- Se levantará el acta correspondiente, en la que se harán constar las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y las causas que motivaron su desechamiento, así como las propuestas económicas aceptadas para su evaluación.
- Previa lectura del acta se procederá a la firma de los Licitantes y de los servidores públicos que participaron en el evento, entregando copia simple del acta correspondiente, dándose por notificados los Licitantes de esta etapa.

NOTA:

No surtirán efecto alguno ni formarán parte integrante de las propuestas, los documentos, manifestaciones o aclaraciones que no se hubiesen insertado en los sobres correspondientes o realizado en los Actos de Presentación y Apertura de Propuestas.

8. Procedimiento del Acto de Fallo. El Acto de Fallo se realizará según lo establecido en el calendario de eventos para esta Licitación, procediéndose de la siguiente manera:

- Se presentará a los servidores públicos que participarán en dicho evento.
- Se pasará lista de los Licitantes presentes de acuerdo con el registro de asistencia.
- Se declarará iniciado el evento.
- Se dará lectura al dictamen, elaborado como se establece en el artículo 47 de la Ley.
- **FIGURCA**, emitirá dicho dictamen en el que hará constar lo siguiente:
 - Reseña cronológica de los actos del procedimiento;
 - Criterios del mecanismo de evaluación por puntos y porcentajes utilizados;
 - Las razones técnicas y/o económicas por las cuales se aceptan o desechan las propuestas presentadas;
 - Nombre de los Licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas;
 - Nombre de los Licitantes cuyas proposiciones fueron determinadas como solventes, en el orden del resultado de la ponderación otorgada en el análisis de sus proposiciones;
 - Nombre del Licitantes a quien se adjudique el contrato;
 - Razones fundadas y motivadas por las cuales se adjudicó el contrato al Licitante Ganador;
 - Fecha para la presentación de garantías;
 - Fecha para la formalización del contrato;
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes bases y sus anexos y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación de puntos y porcentajes.
- Cuando en la propuesta económica existiera un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte el resultado de la evaluación realizada por **FIGURCA** y siempre que no se haya firmado el contrato, **FIGURCA** procederá a su corrección con la intervención de la Dirección de Administración y Finanzas, aclarando o rectificando el mismo mediante el acta administrativa correspondiente en la que se hará

constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará por escrito a los Licitante participantes en el proceso de contratación.

- Se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los Licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, levantándose el acta respectiva, que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, sin embargo, podrán consultarla en el sistema *Compranet-BCS* o si lo solicitan mediante escrito, se les otorgará copia del acta que para tal efecto se haya levantado.

8.1. De la notificación del Fallo.

- La notificación del Fallo se hará mediante el Sistema *Compranet-BCS*, el mismo día de su emisión.
- Con la notificación del fallo por el que se adjudique el Contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de formalizarlo en la fecha y términos señalados en el Fallo.

9. Formalización del Contrato. Posterior al Fallo y previo a la formalización del Contrato, el Licitante Ganador deberá entregar la siguiente documentación:

- A) Original para cotejo de la Documentación referida en el apartado III, numerales 1 al 3 de las presentes bases.
- B) Garantía del cumplimiento del Contrato mediante una fianza, expedida por una Institución afianzadora constituida legalmente en México, ante el cual se hagan los trámites que correspondan en caso de que se requiera su exigibilidad, a favor de **FITURCA**, por un importe en moneda nacional que corresponda al 10% del monto máximo del contrato sin el Impuesto al valor Agregado (IVA).

Dicha garantía deberá ser un importe en moneda nacional que corresponda al 10% del monto máximo del contrato, a más tardar dentro 5 (cinco) días naturales previos a la fecha señalada para la firma del contrato.

De conformidad con el artículo 57 de la Ley, con la notificación del Fallo, serán exigibles los derechos y obligaciones señaladas en el **ANEXO IV** de las presentes bases, lo cual obligará a **FITURCA** y al Licitante Ganador a formalizar el contrato dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del Fallo el **28 de julio de 2023** en las oficinas administrativas ubicadas en Carretera Transpeninsular Km. 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México. Código Postal 23454,

En caso de que el Licitante adjudicado no firme el Contrato, se ajustará a lo siguiente:

En acatamiento a lo previsto en el segundo párrafo del dispositivo normativo en cita, si el Licitante adjudicado no firmara el contrato por causas imputables a él mismo, **FITURCA**, sin necesidad de un nuevo procedimiento podrá adjudicar el contrato al Licitante que haya obtenido el segundo lugar en puntaje, mediante la emisión de una notificación de adjudicación, siempre y cuando se ubique

dentro del margen del 10% de la propuesta económica de conformidad con lo asentado en el fallo y así sucesivamente en caso de que el Licitante no acepte la adjudicación.

Aunado a lo anterior la Contraloría podrá sancionar e inhabilitar al Licitante Ganador que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el contrato adjudicado, en términos de los dispuesto en los artículos 76 y 77 de la Ley.

V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

1. Criterios generales para la adjudicación. FITURCA analizará y evaluará las proposiciones mediante el mecanismo de evaluación de **puntos y porcentajes**, verificando que cumplan con los requisitos señalados en las presentes bases, sus anexos y las modificaciones que resulten de la(s) Junta(s) de Aclaraciones, lo que permitirá realizar la evaluación en igualdad de condiciones para todos los Licitante.

2. Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las propuestas. Para ser sujeto de la evaluación bajo el criterio del mecanismo de puntos y porcentajes, **se considerarán únicamente a los Licitante que previamente hayan cumplido cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en el apartado IV numeral 4.1 de las presentes bases, así como, ANEXOS II y III, de acuerdo con lo siguiente:**

- a) Se comprobará que la documentación legal-administrativa y financiera cumpla con los requisitos establecidos.
- b) Se procederá a realizar la evaluación técnica de los Licitantes cuya documentación cumpla con los requisitos mencionados.
- c) Únicamente será evaluada la propuesta económica de los Licitantes cuyas propuestas técnicas obtengan por lo menos 37.5 puntos de los 50 establecidos como máximos.
- d) En la evaluación económica se le asignarán 50 puntos a aquella cuyo monto total represente el costo total más bajo respecto a las demás propuestas presentadas por los Licitantes.
- e) Se verificará que garanticen y satisfagan las condiciones de servicio requeridas.
- f) Tratándose de la documentación presentada bajo protesta de decir verdad, **FITURCA** podrá verificar en cualquier momento la veracidad del contenido de estos.

2.1. Evaluación técnica. La evaluación técnica comprende los rubros, consistentes en:

- I. Capacidad del Licitante.
- II. Experiencia y Especialidad del Licitante.
- III. Propuesta de Trabajo para la ejecución del servicio.

La puntuación por obtener en la Propuesta Técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos **37.5** de los **50 máximos** que se pueden obtener en su evaluación, conforme al puntaje siguiente:

RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE. (PUNTAJE MÁXIMO 4).

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTOS
----------	-----------	------------------------	----------------------

<p>A) EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN DEL GIRO DEL LICITANTE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS)</p>	<p>Currículum actualizado del Licitante.</p>	<p>El Licitante deberá presentar su currículum actualizado, con el que acredite que el giro principal de su actividad o negocio corresponde a servicios de representación de la industria turística.</p>	<p>Se asignarán 4 puntos al Licitante que acredite que el giro principal de su actividad o negocio corresponde a servicios de representación de la industria turística.</p>
--	--	--	--

RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (PUNTAJE MÁXIMO 39).

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTOS.
<p>A) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)</p>	<p>Lista de la plantilla incluyendo los nombres y puestos.</p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el dueño o representante legal del Licitante que avale la experiencia del personal requerido para el presente subrubro.</p> <p>Currículum vitae que avale la experiencia promedio mayor del personal mínimo requerido.</p>	<p>Para la prestación del servicio en el presente procedimiento de Licitación, el Licitante deberá contar como mínimo, con 3 personas: 1 Director General, 1 Director de Cuenta y 1 Ejecutivo de Cuenta.</p> <p>Para tal efecto deberá presentar la lista de la plantilla incluyendo nombres y puestos.</p> <p>Se le otorgarán puntos al Licitante que compruebe mediante currículum vitae la experiencia promedio mayor del personal mínimo requerido en el presente subrubro, (de los puestos de Director General, Director de Cuenta y Ejecutivo de Cuenta, en asuntos relacionados con la materia del servicio, de acuerdo con los criterios de asignación de puntos del subrubro.</p> <p>Asimismo, se deberá incluir carta bajo protesta de decir verdad, firmada por la persona física o</p>	<p>Se asignará 1 punto cuando se acredite experiencia de 0 a 2 años.</p> <p>Se asignarán 2 puntos cuando se acredite experiencia de 3 a 4 años.</p> <p>Se asignarán 3 puntos cuando se acredite experiencia de 5 a 7 años en adelante.</p> <p>Se asignarán 4 puntos cuando se acredite experiencia de 7 a 9 años.</p> <p>Se asignarán 5 puntos cuando se acredite experiencia de 10 años en adelante.</p>

		<p>representante legal de la persona moral, en la que avale la experiencia del personal requerido para el presente subrubro.</p> <p>La asignación de puntos se realizará mediante la determinación del promedio simple que resulte de la sumatoria total de años de cada uno de los miembros que integran la plantilla de personal del Licitante y la división de dicha sumatoria entre la cantidad de miembros que integran la plantilla.</p>	
<p>B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 4 PUNTOS)</p>	<p>Contratos de prestación de servicios de representación.</p>	<p>Se otorgará el mayor número de puntos al Licitante, que acredite hasta 5 años de experiencia continua, prestando el servicio solicitado.</p> <p>El Licitante deberá acreditar experiencia continua en la prestación de servicios similares, de hasta 5 años y por lo menos 2 años.</p> <p>La experiencia se acreditará con contratos firmados por el Licitante con clientes distintos a la Convocante, además de comprobar que ha prestados servicios similares a los requeridos en la presente Licitación mediante contratos que hubieran estado vigentes durante el ejercicio 2023 y hasta 5 años anteriores.</p>	<p>Se asignarán 4 puntos a los Licitantes que acrediten experiencia de hasta 5 años.</p> <p>Se asignarán 3 puntos a los Licitantes que acrediten experiencia de 4 años.</p> <p>Se asignarán 2 puntos a los Licitantes que acrediten experiencia de 3 años.</p> <p>Se asignará 1 punto a los Licitantes que acrediten experiencia de 2 años.</p>
<p>C) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p>	<p>Cartas de recomendación.</p>	<p>El Licitante deberá presentar cartas de</p>	<p>Se asignarán 3 puntos a los</p>

<p>(PUNTAJE MÁXIMO 3 PUNTOS)</p>		<p>recomendación de clientes distintos a la Convocante y dirigidas a esta.</p> <p>Se asignarán los puntos al Licitante que presente las cartas de recomendación que acrediten la mayor cantidad de años de experiencia en las que se precise que el Licitante cumplió en tiempo y forma los servicios pactados en contratos celebrados con anterioridad.</p>	<p>Licitantes que presenten las cartas de recomendación vinculadas al acreditamiento de experiencia de hasta 5 años.</p> <p>Se asignarán 2 puntos a los Licitantes que presenten las cartas de recomendación vinculadas al acreditamiento de experiencia de 3 a 4 años.</p> <p>Se asignará 1 punto a los Licitantes que presenten las cartas de recomendación vinculadas al acreditamiento de experiencia de 2 a 3 años.</p>
<p>D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>D.1). RELACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN. (PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS)</p>	<p>Relación de medios con los que ha generado cobertura en Alemania, así como, cartas emitidas por los medios que refieran que han realizado cobertura mediante relación con el Licitante.</p>	<p>El Licitante deberá acreditar que cuenta con relación con medios de comunicación en el mercado de Alemania, para lo cual deberá presentar la relación de medios con los que ha generado cobertura en el mercado objetivo, así como, cartas emitidas por los medios que refieran que han realizado cobertura mediante relación con el Licitante.</p>	<p>Se asignarán 9 puntos al Licitante que acredite con la documentación solicitada contar con relación profesional con la mayor cantidad de medios de comunicación en el mercado de Alemania.</p>
<p>D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>D.2) VIAJES DE FAMILIARIZACIÓN. (PUNTAJE MÁXIMO 9</p>	<p>Relación de viajes de familiarización organizados por el Licitante para la representación de destinos de los últimos 2 años con testigos fotográficos o</p>	<p>Se otorgarán puntos al Licitante que presente en su propuesta técnica, la mayor cantidad de viajes de familiarización individuales y grupales para medios de comunicación, <i>influencers</i></p>	<p>Se asignarán 9 puntos al Licitante que acredite mayor cantidad de Viajes de Familiarización organizados que cuenten con evidencia</p>

<p>PUNTOS)</p>	<p>invitaciones o cartas se aceptación, notas de prensa, comunicados en medios, actividad en redes sociales y en el caso de industria contratos, convenios o acuerdos que acrediten la promoción conjunta de un destino con terceros.</p>	<p>y representantes de distintos sectores, incluyendo la industria, así como, la efectividad de las acciones realizadas.</p> <p>Se deberá presentar relación de viajes de familiarización organizados por el Licitante para la representación de destinos de los últimos 2 años con testigos fotográficos o invitaciones o cartas se aceptación de medios de comunicación, <i>influencers</i> y representantes de distintos sectores, acreditando su efectividad mediante la presentación de notas de prensa, comunicados en medios, actividad en redes sociales y en el caso de industria contratos, convenios o acuerdos que acrediten la promoción conjunta de un destino con terceros.</p>	<p>documental de su efectividad conforme al criterio de evaluación establecido en el presente rubro.</p>
<p>D) CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>D.3) RELACIÓN Y REPRESENTACIÓN CON LA INDUSTRIA TURÍSTICA.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 9 PUNTOS)</p>	<p>Listado de seminarios, capacitaciones, <i>roadshows</i>, eventos especiales y eventos virtuales para la promoción de destinos organizados por él, el cual deberá estar acompañado de testigos fotográficos, listas de asistencia, invitaciones y cualquier otro documento que acredite su realización.</p>	<p>Se otorgarán puntos al Licitante que compruebe haber organizado la mayor cantidad de seminarios, capacitaciones, <i>roadshows</i>, eventos especiales y eventos virtuales para la promoción de destinos en el mercado de Alemania durante los dos últimos años.</p> <p>A efecto de acreditar el cumplimiento del requisito, el Licitante deberá presentar un listado de seminarios y</p>	<p>Se asignarán 9 puntos al Licitante que acredite tener relación con operadores, socios comerciales, tour operadores, agentes de viajes, aerolíneas, entre otros.</p>

		<p>capacitaciones virtuales y presenciales, <i>roadshows</i>, <i>eventos virtuales</i> y eventos especiales para la promoción de destinos organizados por el, el cual deberá estar acompañado de testigos fotográficos, listas de asistencia, invitaciones y cualquier otro documento que acredite su realización.</p> <p>Se asignará un punto adicional al Licitante que acredite haber realizado seminarios a distancia mediante el uso de tecnologías de la información (webinars), para lo cual deberá presentar el nombre de la herramienta y presentar impresiones de pantalla de la aplicación y registros de personal capacitado emitido por dicha herramienta.</p>	
--	--	---	--

RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN LOS MERCADOS OBJETIVO (PUNTAJE MÁXIMO 7).

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	ASIGNACIÓN DE PUNTOS
<p>A) PROPUESTA DE TRABAJO. (PUNTAJE MÁXIMO 5 PUNTOS)</p>	<p>Propuesta de programa de trabajo en formato libre que considere la ejecución de los servicios objeto de la presente Licitación.</p>	<p>Se otorgarán puntos al licitante que presente en su propuesta técnica el programa de trabajo que utilizará para cumplir con las especificaciones técnicas del servicio solicitado, el cual deberá considerar por lo menos las siguientes acciones, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico además de integrar un calendario de ejecución para los ejercicios 2023, 2024 y 2025.</p>	<p>Se otorgarán 5 puntos al Licitante que presente en su propuesta técnica el programa de trabajo para cumplir con las especificaciones técnicas del servicio solicitado.</p>

		<ol style="list-style-type: none"> 1. Relación y representación con la industria turística. 2. Acciones de promoción y eventos al consumidor o clientes potenciales. 3. Relación con medios de comunicación. 4. Viajes de familiarización (Medios de comunicación e Industria turística). 	
<p>B) LUGAR DE RESIDENCIA DEL LICITANTE.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 2 PUNTOS)</p>	<p>Documento(s) que acredite(n) la residencia o representación en el mercado objetivo.</p>	<p>Se otorgarán puntos al Licitante que tenga su residencia o cuente con representación en Alemania a efecto de llevar a cabo el monitoreo oportuno de medios (<i>in situ</i>), informar de manera inmediata sobre sucesos que pudieran derivar en una crisis y ejecutar acciones inmediatas para su administración, además de recopilar información de los mercados objetivo que sea requerida para la adecuada prestación del servicio.</p> <p>Documento(s) que acredite(n) la residencia o representación en el mercado objetivo.</p>	<p>Se otorgarán 2 puntos al Licitante que tenga su residencia o cuente con representaciones en Alemania.</p>

2.2. Evaluación económica. Se evaluará la propuesta económica y se asignarán 50 puntos para aquella cuyos honorarios (iguales mensuales) represente el costo más bajo respecto a las demás propuestas presentadas por los Licitantes.

Para las demás propuestas económicas se asignarán los puntos conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{PPE} = \text{MPemb} \times 50 / \text{MPI}$$

Donde:

PPE: Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la Propuesta Económica.

MPemb: Monto de la Propuesta económica más baja.

MPI: Monto de la i-ésima Propuesta económica.

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n$$

Donde:

PT_j = Puntuación o unidades porcentuales Totales de la proposición;

TPT = Total de Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta Técnica;

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la Propuesta Económica, y

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta el mayor puntaje, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes bases y sus anexos y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

VI. ASPECTOS ECONÓMICOS.

1. Condiciones de pago. Los pagos correspondientes a los servicios objeto de la contratación, se realizarán mensualmente por concepto devengado conforme lo establecido en las Bases y el Anexo II una vez prestados y recibidos a entera satisfacción de **FITURCA**, previa entrega de facturas y demás documentación comprobatoria, en términos de lo establecido en el Contrato.

El pago se realizará a más tardar 15 días naturales después de la aprobación de las facturas y comprobación correspondiente, para lo cual la persona designada para la Administración del Contrato de **FITURCA** emitirá un documento denominado “Carta de aceptación de servicios”, una vez que haya verificado la ejecución y comprobación en los términos convenidos.

El pago se realizará a través de transferencia electrónica, para lo cual el Licitante Ganador deberá remitir lo siguiente:

- Nombre o razón social.
- Domicilio fiscal.
- Teléfono y dirección de correo electrónico.
- Registro federal de contribuyentes o equivalente al emitido en el país de origen del Licitante Ganador.
- Datos bancarios de la cuenta en la que **FITURCA** realizará el depósito.

Los pagos que se realicen por la prestación de los servicios, en ningún momento podrán exceder el monto máximo del presupuesto asignado al contrato **\$5'000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**.

2. Impuestos y derechos. Todos los impuestos y derechos que se generen por la prestación de los servicios correrán por cuenta del Licitante Ganador, trasladando de ser procedente, al **FITURCA** únicamente el Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

3. Precios. Los precios ofertados por el Licitante Ganador serán fijos y no tendrán variación alguna durante la vigencia del contrato.

4. Anticipos. No habrá anticipos de ninguna naturaleza.

VII. DEL CONTRATO.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al Licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las presentes bases y sus anexos y, por tanto, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y además haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación de puntos y porcentajes.

El contrato de la Licitación será adjudicado a un sólo Licitante. Los derechos y obligaciones que se deriven de la firma del contrato no podrán ser transferidos por el Licitante Ganador en favor de cualquier otra persona, la cual no podrá ser con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante de que se trate.

1. Modelo de Contrato. El modelo de contrato se detalla en el **ANEXO IV**.

2. Vigencia del contrato. El contrato tendrá una vigencia del **1 de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2025**, equivalente a **730 días naturales**.

3. Incremento en monto y vigencia del contrato. **FITURCA** podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, acordar el incremento del contrato mediante modificaciones, siempre que estas no rebasen, en conjunto el 20% del monto máximo establecidos originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las modificaciones que por ampliación y vigencia, se hagan de los contratos de servicios, cuya prestación se realice de manera continua y reiterada.

4. Situaciones supervinientes que pueden modificar el alcance e importe de los servicios contratados. Cuando se presenten situaciones imprevistas por caso fortuito o fuerza mayor, como pueden ser: alerta de enfermedades o epidemias, alerta de viaje y/o seguridad, desastres naturales, conflictos en transportes aéreos, actos civiles o de desorden, situaciones fuera del alcance o que afecten la llegada normal de turistas al destino y que pudieran tener un impacto negativo en la recaudación del Impuesto sobre la Prestación de Servicios de Hospedaje del Estado de Baja California Sur, **FITURCA** estará en posibilidad de modificar el alcance de los servicios,

actividades previstos en el contrato, considerando los costos correspondientes, para lo cual se realizarán las adecuaciones que correspondan al Plan de Trabajo que deberán estar debidamente formalizadas entre las partes.

5. Prórrogas para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Se otorgarán prórrogas: por caso fortuito o fuerza mayor o por causas atribuibles al **FITURCA**, quien podrá modificar los contratos a efecto de prorrogar la fecha o plazo para la prestación de los servicios.

6. Garantías de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo señalado en el artículo 59 de la Ley, el Licitante Ganador deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante una fianza, expedida por una Institución afianzadora constituida legalmente en México, ante el cual se hagan los trámites que correspondan en caso de que se requiera su exigibilidad, a favor de **FITURCA**, por un importe en moneda nacional o su equivalente en la moneda del país de residencia del Licitante que resulte ganador, que corresponda al 10% del monto máximo del contrato sin el impuesto al Valor Agregado (IVA).

En caso de que la garantía se expida en la moneda del país de residencia del Licitante que resulte ganador, para determinar su equivalencia en moneda nacional, se considerará el tipo de cambio para valuación de operaciones en moneda extranjera publicado en el Diario Oficial de la Federación a la fecha de la emisión del fallo.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse dentro de los cinco días naturales previos a la fecha señalada para la firma del contrato, de conformidad con lo señalado en el artículo 59 fracción II de la Ley.

Las garantías estarán vigentes durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte la resolución por autoridad competente.

En los casos en que se acuerde el incremento en el tiempo para la prestación de los servicios solicitados mediante modificaciones en los contratos, el Licitante Ganador deberá presentar ante **FITURCA**, una garantía adicional por el 10% del valor máximo de la modificación, en los términos señalados en el primer párrafo del presente numeral.

En caso de incumplimiento **FITURCA** estará en posibilidad de hacer exigible a la Institución Financiera correspondiente la garantía.

7. Penas convencionales. En caso de que el Proveedor incurra en algún atraso y/o deficiencia en la prestación del servicio conforme a las condiciones pactadas en el contrato y el Anexo Técnico, estará sujeto a que **FITURCA** aplique las siguientes penas convencionales, las cuales no deberán exceder el monto máximo de la garantía de cumplimiento presentada:

El equivalente al 1% del monto máximo del contrato, en los siguientes supuestos:

- Cuando por causas imputables al Proveedor, no se hubiera prestado alguno de los servicios o actividades considerados en el Plan de Trabajo al que hace referencia el numeral **C.2 del Anexo II**.

- Cuando el Proveedor de manera unilateral hubiera ejecutado algún servicio o actividad no considerado en el Plan de Trabajo o sin la aprobación de la Dirección de Mercadotecnia de **FITURCA** conforme a los supuestos y términos detallados en el **Anexo II**.
- Cuando el Proveedor a solicitud de **FITURCA**, en un plazo no mayor a tres días hábiles, no lleve a cabo la sustitución o relevo de ejecutivos que den servicio a la cuenta, cuando **FITURCA** hubiera identificado omisiones, incumplimientos o deficiencias en la capacidad del personal para prestar los servicios adecuadamente.
- Cuando el Proveedor requiera realizar el relevo de algún ejecutivo por cuenta propia, sin informar al Administrador del Contrato de **FITURCA** con 5 días hábiles de anticipación.

El equivalente a la tasa de recargos por mora publicada en la Ley de Ingresos de la Federación vigente en el año de ejecución de los servicios expresada de manera diaria (tasa mensual de recargos por mora / 30 días) en los siguientes supuestos:

- Por cada día de retraso en la prestación de los servicios o actividades conforme a los plazos establecidos en el Plan de Trabajo.
- Por cada día de retraso en la remisión de la comprobación conforme a los plazos establecidos en el Contrato.

8. Deducciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 65, numeral IV, párrafo 4 de la Ley; **FITURCA** estará en posibilidad de aplicar deducciones a los pagos que realice al Proveedor conforme a las siguientes reglas:

- Cuando identifique la prestación parcial o deficiente de algún servicio hasta por el costo del mismo en las facturaciones subsecuentes incluyendo las penas convencionales correspondientes que se hubieran determinado conforme al numeral anterior.
- Cuando se apliquen penalizaciones derivadas de cualquiera de los supuestos referidos en el numeral anterior.

En caso de que **FITURCA** no esté en posibilidad de aplicar las deducciones correspondientes, el Proveedor deberá realizar el reintegro de los servicios no realizado o realizados deficientemente, así como las penalizaciones respectivas, caso contrario, **FITURCA** estará en posibilidad de solicitar la aplicación de la garantía de cumplimiento, sin perjuicio de las demás sanciones a que se haga sujeto el Proveedor de conformidad con lo establecido en la Ley, en las presentes bases, el **Anexo II** y el contrato.

9. Devolución de las Garantías. Respecto de la garantía para el cumplimiento de contrato, **FITURCA**, notificará por escrito a la Institución emisora de la garantía su autorización para cancelar la garantía correspondiente en el momento en que el Proveedor demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas en el contrato y a entera satisfacción de **FITURCA**.

Una vez finiquitadas en su totalidad las obligaciones estipuladas en los contratos que finca **FITURCA**, es obligación del Proveedor gestionar su liberación.

VIII. DE LAS INFRACCIONES, SANCIONES Y RESCISIÓN DEL CONTRATO.

1. Rescisión del contrato. **FITURCA** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato que se formalice, en caso de que por causas imputables al Proveedor incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato, como es el caso de los siguientes supuestos:

- a) Si deja de sostener el precio establecido en su oferta económica;
- b) Si durante la vigencia del contrato, el **FITURCA** corrobora que el Proveedor proporcionó información falsa, relacionada con su documentación legal y/o sus ofertas;
- c) Si el monto calculado de la pena convencional excede el monto de la garantía de cumplimiento.
- d) Si el Proveedor incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato;
- e) Si el Proveedor incumple con cualquiera de las obligaciones establecidas los anexos del contrato correspondiente a la información contenida en el **Anexo II** y **III**, la propuesta técnica y económica
- f) Si no presenta la garantía de cumplimiento de contrato, en los términos establecidos en el apartado VII numeral 7 en el numeral de la presente convocatoria, y
- g) Cuando la autoridad competente lo declare en concurso mercantil, o bien se encuentre en cualquier otra situación que afecte su patrimonio en tal forma que le impida cumplir con las obligaciones asumidas en el contrato.

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley.

2. Terminación anticipada del contrato. **FITURCA** podrá dar por terminado anticipadamente el contrato en los siguientes supuestos:

- I. Por caso fortuito o fuerza mayor;
- II. Cuando se determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una autoridad competente;
- III. Cuando el administrador del contrato justifique mediante dictamen que la continuidad del contrato contraviene los intereses del **FITURCA**;
- IV. Por declaratoria de emergencia sanitaria por pandemia que altere las circunstancias normales de la ejecución de las obligaciones contraídas y que impliquen o traigan como consecuencia un cumplimiento parcial, tardío o defectuoso.

Lo señalado en el párrafo anterior, quedará sujeto a lo previsto en el artículo 67 fracción II, párrafo segundo de la Ley.

3. Suspensión temporal del contrato. **FITURCA** podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, la ejecución del contrato por cualquier causa justificada determinando la temporalidad de esta, en términos de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley.

4. Sanciones. La Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur podrá imponer sanciones e inhabilitaciones sancionar a los Licitantes o proveedores que infrinjan las disposiciones contenidas en la Ley, en términos de lo dispuesto por los artículos 76, 77 y 78 de la Ley.

IX. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

1. Inconformidades. Se sujetará a lo dispuesto en el Título Séptimo, Capítulo primero, artículo 85 de la Ley. Las inconformidades podrán presentarse en la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, ubicada en Ignacio Allende e/ Isabel La Católica y Dionisia Villarino, Colonia Centro, La Paz, Baja California Sur.

2. Controversias. Las controversias que se susciten con motivo del contrato derivado esta Licitación se resolverán con apego a lo previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, el Código Civil para el Estado de Baja California Sur y el Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Baja California Sur.

X. DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES.

De conformidad con lo previsto en el artículo 73 segundo párrafo de la Ley, las propuestas desechadas podrán ser devueltas a los Licitantes que lo requieran, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo el caso en que se haya interpuesto una inconformidad, en dicha situación, la documentación deberá conservarse hasta que la resolución que se emita haya causado estado y en términos de la Ley del Sistema Estatal de Archivos del Estado de Baja California Sur.

XI. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES.

Las condiciones contenidas en la convocatoria bases y sus anexos, así como las proposiciones presentadas por los Licitantes, bajo ninguna circunstancia podrán ser negociadas.

XII. TRANSPARENCIA.

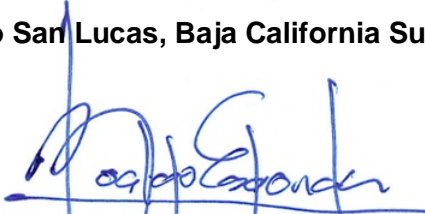
La información relativa al presente contrato es de carácter público. En este orden de ideas, las ofertas técnicas y económicas que presenten los Licitantes constituyen información de carácter público. No obstante, en aquellos casos en que estas propuestas contengan información confidencial, el Licitante podrá incluir en su proposición, solicitud expresa para que **FITURCA** realice una versión pública conforme en el artículo 111 de la Ley de Transparencia y Acceso A La Información Pública del Estado de Baja California Sur.

En relación con la propuesta económica, podrán ser omitidos aquellos aspectos como la estructura de costos y precios ofrecidos, la forma en que comercializan o negocian los servicios solicitados, entre otros, que le signifique a su titular una ventaja frente a sus competidores; sin embargo, **FITURCA** no podrá omitir información relativa al número de partidas, la cantidad de producto ofrecido, la unidad de medida, la descripción genérica del producto, el precio unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado y el importe total.

Rúbricas:

FITURCA

Cabo San Lucas, Baja California Sur, México, a los 7 días del mes de julio de 2023.



ARQ. RODRIGO ESPONDA CASCAJARES
Director General del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/2110602-0



LIC. MAURICIO DE JESÚS PÉREZ SALICRUP
Secretario del Comité Técnico del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/2110602-0